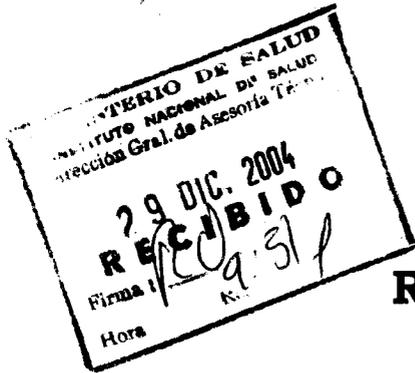


06AT

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº 966-2004-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 27 de Diciembre del 2004

Visto, el Informe N° 004-2004-CPN004-RJ0078-J-OPD/INS, remitido por el Comité Especial a cargo del proceso de selección, Concurso Público N° 004-2004-OPD/INS Primera Convocatoria para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Laboratorio del INS", de fecha 20 de diciembre de 2004;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2004 del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Jefatural N° 012-2004-J-OPD/INS y modificado mediante Resolución Jefatural N° 329-2004-J-OPD/INS, detalla de conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicaciones directas que la institución va a realizar durante el año fiscal correspondiente, como es el Concurso Público Nacional N° 004-2004-OPD/INS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 078-2004-J-OPD/INS del 11 de febrero del 2004, se designó al Comité Especial a cargo de la organización, conducción y ejecución del Concurso Público N° 004-2004-OPD/INS Primera Convocatoria para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Laboratorio del INS";

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas y anexos complementarios del Concurso Público N° 004-2004-OPD/INS Primera Convocatoria para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Laboratorio del INS", cumpliendo con las especificaciones señaladas en el Artículo 25° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las cuales deben ser aprobadas por el Titular del Pliego, como es el caso, en concordancia con el artículo 74° del D.S. N° 013-2001-PCM; y

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. N° 001-2003-SA;



[Handwritten signature]

31-12-04



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** las Bases Administrativas del Concurso Público N° 004-2004-OPD/INS Primera Convocatoria para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Laboratorio del INS" por un monto referencial de S/. 375,040.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que en folios 57 forman parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2°.- REMITIR** la documentación del presente proceso de selección al respectivo Comité Especial a fin de que proceda con la convocatoria del proceso de selección referido.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 007 Lima 28/11/07

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO